

SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DECLARATORIA de existencia de necesidad de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler en los lugares que a continuación se indica.

ANTECEDENTES

1.—Varias personas, por diversos escritos, hicieron sonda solicitudes para realizar el servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, para diversos lugares.

2.—De los estudios socioeconómicos se desprende que en las poblaciones en donde se hicieron las solicitudes, dan una densidad demográfica total de 250,221 y 15,000 como población flotante, repartida de la siguiente forma: San Andrés Jalisco, Zumpango; con 4,000 habitantes; Santa María Trianguistenco Mpio. de Tepetzotlán 4,500 habitantes; Antonio Alzate y Ozumba 7,500 habitantes, San Pedro de la Laguna Mpio. de Zumpango, 2,850 habitantes, Tepexpan Mpio de Acoiman 2,800 habitantes, Col. Ruiz Cortines Mpio. de Ecatepec 6,000 habitantes, Frac. La Cañada Mpio. de Cd. López Mateos (Atizapán de Zaragoza) 2,500 habitantes, Granjas Valle de Guadalupe Mpio. de Ecatepec, 15,500 habitantes, La Quebrada Mpio. de Tultitlán 7,000 habitantes, poblado de Buenavista Municipio de Tultitlán 3,500 habitantes, Chapa de Mota 1,200 habitantes, Villa del Carbón 2,800 habitantes, San Ildefonso Mpio. de Villa Nicolás Romero, 9,000 habitantes, Huixquilucan, Méx., 8,000 habitantes, Zona Limitrofe de los Fraccionamientos Misiones y Lomas Verdes Municipio de Naucalpan 15,000 habitantes cada uno, Fuente del Venado Cd. Satélite Mpio. de Naucalpan 1,500 habitantes, Frac. San Rafael Mpio. de Tlalneantla 5,000 habitantes, Frac. Valle Dorado Mpio. de Tlalneantla, 1,500 habitantes, Av. Circunvalación y Av. Progreso de Tlalneantla, 1,500 habitantes, la periferia de esa zona, Unidad López Mateos en Viveros de la Loma Tlalneantla 10,000 habitantes, Col. La Presa Mpio. de Tlalneantla 25,000 habitantes, Ecatingo Dto. de Chalco 4,500 habitantes, Sitio Cuauh-

témoc de Tequixquiac 2,000 habitantes, Tepetlaoxtoc Dto. de Texcoco 1,800 habitantes, Frac. Popopark, Mpio. de Amecameca 3,000 habitantes, San Lorenzo Tlalmimilolpan Mpio. de Tlalmanalco Dto. de Chalco 700 habitantes, Axapusco Dto. de Otumba (poblado de Jaltepec) 2,000 habitantes, Chapingo Mpio. de Texcoco 23,544 habitantes, Los Reyes la Paz Dto. de Texcoco 10,000 habitantes, Col. Virgencitas Cd. Netzahualcóyotl 8,000 habitantes, Col. La Perla Mpio. de Netzahualcóyotl 15,000 habitantes, Cabecera Municipal de Chiconcuac Dto. de Texcoco 6,000 habitantes, y 2,000 más de población flotante, Santa María Chiconautla Mpio. de Tecamac 3,200 habitantes, Cuijingo Mpio. de Juchitepec Dto. de Chalco, 3,000 habitantes, El Quinte Mpio. de Soyaniquilpan con 350 habitantes, La Magdalena Los Reyes Mpio. de Santiago Tianguistenco 1,800 habitantes, Almoloya del Río 3,400 habitantes, Santa María Rayón Dto. de Tenango del Valle 2,863 habitantes, San Andrés Ocotlán Mpio. de Calimaya 3,000 habitantes, Cabecera Municipal de Villa Guerrero 5,000 habitantes, Paio Mancornado Mpio. de Almoloya de Juárez 1,800 habitantes, San Diego Suchitepec Mpio. de Villa Victoria 3,100 habitantes, Colorines Mpio. de Valle de Bravo, 4,000 habitantes, Tecocac Mpio. de Atlacomulco 1,900 habitantes, Emilio Portes Gil Mpio. de San Felipe del Progreso 3,500 habitantes, San Juan de los Jarros

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Declaratoria de existencia de necesidad de Transporte de pasajeros, en automóviles de alquiler, en distintos Municipios del Estado.

Convocatoria para el otorgamiento de 190 concesiones para el servicio público de transporte en varios poblados del Estado.

AVISOS JUDICIALES

Mpio. de Atlacomulco 1,900 habitantes, San Francisco Chejé Mpio. de Jocotitlán 1,200 habitantes, Juandó Mpio. de Acambay 2,000 habitantes y San Pedro de los Metates Mpio. de Acambay 1,200 habitantes.

3.—En los lugares señalados con anterioridad, predomina sobre los demás tipos de trabajo el que agrupa un mayor número de trabajadores que constituye el medio de vida en la región, naturalmente que sin excluir los demás; en estas condiciones generalmente las personas trabajan en factorías, en la porcicultura, agricultura, ganadería, avicultura, artesanía, como empleados, etc. Esta diversidad de empleos y trabajos originan un traslado constante y a veces masivo de personas, con afluencia mayor en las horas que coinciden con las de entrada y salida de las actividades o para sus compras.

CONSIDERANDO

1.—Todas las poblaciones a que se refiere el punto dos de los antecedentes de este acuerdo, en general cuenta con servicio público de transporte de pasajeros, de las líneas que operan en la región, y que son las siguientes, según la población de la que se solicitan concesiones:

A la Col. Lázaro Cárdenas del Municipio de Tlalnepantla las líneas Autotransportes Cuatepec, Gustavo A. Madero, Tacubaya, Tlalnepantla, S.C.L., Basílica Tlalnepantla, S. A. y la Gustavo A. Madero-Tacuba-Tacubaya. Unidad Adolfo López Mateos en Viveros La Loma Mpio. de Tlalnepantla, Línea México-Huixquilucan-Tacuba, S. A. de C.V.; Circuito Hospitales, Autobuses del Valle de México, S. A. de C. V., y otras que transitan cerca de esta unidad. Sitio en Av. Circunvalación y Av. Progreso en general lo proporcionan las líneas que van a Tlalnepantla; Sitio Frac. Valle Dorado las líneas Autobuses Circuito Hospitales y Col. Peralvilla Tlalnepantla, Frac. San Rafael Mpio. de Tlalnepantla, Sec. Fuente del Venado de Ciudad Satélite-Naucaupan, línea de autobuses México-Huixquilucan y Anexas, Sitio entre Lomas Verdes y Misiones de Naucaupan, Autobuses Circuito Hospitales, en Huixquilucan las líneas México Huixquilucan y Anexas, S. A. de C. V., a la población de San Ildefonso Mpio. de Villa Nicolás Romero las líneas Autobuses del Noroeste, S. A. de C. V., Autotransportes Monte Alto, S. A. de C. V.

Autobuses Rápidos de Monte Alto y Autobuses del Valle de México.—A Villa del Carbón dan el servicio las mismas líneas lo mismo que a Chapala de Mota, al poblado de Buenavista Mpio. de Tultitlán la línea de México-Tacuba-Huixquilucan y Anexas, S. A. de C. V., a la Quebrada del mismo municipio ocho líneas que transitan por la Super-carretera México

Querétaro, a Granjas Valle de Guadalupe, Mpio. de Ecatepec la Línea 20 de Noviembre San Pedro de los Pinos Merced-Gustavo A. Madero y Anexas y otras dos que prestan el servicio a las Colonias Cercanas.—Fraccionamiento La Cañada las líneas Autotransportes Monte Alto y Anexas, S. A. de C. V., Autobuses del Noreste y Anexas, Autobuses Rápidos de Monte de Alto y Autobuses del Valle de México, a la Col. Ruiz Cortines, Mpio.

de Ecatepec., la línea México-Tultepec, S.C.L., Tepexpan las líneas: Autobuses México Suchitepec y Anexas, S. A. de C. V., y la México San Juan Teotihuacán-Otumba-Apam-Tlapalpan y Ramales.

San Pedro de la Laguna Mpio. de Zumpango la línea Zumpango-Tianguistongo, Santa María Tianguistenco Mpio. de Tepetzotlán, la línea Cuautitlán-La Aurora, Concepción y Anexas y otras tres líneas. San Andrés Jaltenco las líneas México-San Andrés Jaltenco Tonanitla y la México Los Reyes Acozac, San Andrés Jaltenco. Chapingo Cabecera Municipal de Texcoco, varias líneas estatales y algunas de concesión federal. Los Reyes la Paz las líneas México-Texcoco, México Cuautla, México Coatepec, México Los Reyes Chimalhuacán y México Puebla. A la Col. Virgencitas de Ciudad Netzahualcōyotl.—las líneas Chimalhuacán-Aviación Civil-Caracoles-Colonias del Vaso de Texcoco, Servicios Aviación Colonias del Vaso de Texcoco.—Col. La Perla, Mpio. de Netzahualcōyotl las dos líneas antes citadas.—Chiconcuac, las líneas México Texcoco-Chiconcuac. Santa María Chiconautla Mpio. de Tecamac únicamente las líneas que transitan por la carretera federal.—Tequixquiac la línea México-Zumpango y Apaxco, y Transportes Progreso.—Tepetitlaotoc la línea México-Texcoco y México San Juan Teotihuacán.

Frac. Popopark la Línea Cristóbal Colón, S. A. de C. V., de la carretera México-Cuautla. San Lorenzo Tlalminilolpan Mpio. de Tlalmanalco la línea San Francisco y la línea Cristóbal Colón que llega a Tlalmanalco y a Villa Flores. Jaltepec Mpio. de Axapusco la línea México-San Juan Teotihuacán, Otumba-Apam y Ramales, S. A. de C. V.—La población de Cuijingo Mpio. de Juchitepec la Línea Omnibus Cristóbal Colón. En Ecatzingo Mpio. de Chalco la línea Estrella Blanca y Omnibus Cristóbal Colón.—El Quinte Mpio. de Soyaniquípán, las líneas que pasan en la Autopista México-Querétaro.—En Ozumba Omnibus Cristóbal Colón.—En La Magdalena los Reyes, las líneas México-Tenango del Valle, S. A. de C. V., Autobuses Flecha Azul, S. A. de C. V., Autotransportes Aguila, S. A. de C. V.,

En Almoloya del Río, las líneas México-Tenango del Valle y Autotransportes Aguila, S. A. de C. V., Santa María Rayón las líneas Unidas del Sur, Turismos Corona Roja y Turismos Toluca, Tenango del Valle, S. A., de C. V., En San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya Líneas Unidas del Sur de primera y segunda clase, Transportes Corona Roja, S. A. de C. V., Línea Corona Roja, S. C. L. y Turismos Toluca-Tenango Estrella de Oro, todas pasan en la carretera federal.

En Villa Guerrero Líneas Unidas del Sur, S. A. de C. V., Turismos Corona Roja, S. A. de C. V., y Autobuses Corona Roja S. C. L. La Ranchería de Palo Mancornado del Municipio de Almoloya de Juárez únicamente la línea Toluca-Zinacantan y Ramales, S. A. de C. V., y esta misma línea presta servicio en San Diego Suchitepec Mpio. de Villa Victoria.—La misma línea presta servicio a Colorines.—En Tecocac Mpio. de Atlacomulco la línea Autotransportes Herradura de Plata, S. A. de C. V., y la línea Cadena de Oro.—Para el poblado de Emilio Portes Gil Mpio. de San Felipe del Progreso las Líneas Estrella de Plata,

S. A. de C. V., y Autotransportes de los Intergentes al poblado de San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco la Línea Cadena de Oro. En el poblado de San Francisco Cereje, Mpio. de Jocoitlán la Línea Herradura de Plata, S. A. de C. V., y San Francisco Ixtlahuaca-Toluca. En el poblado de Juandé, Mpio. de Acambay, únicamente la Línea Herradura de Plata y al poblado de San Pedro de los Metates Mpio. de Acambay las líneas Herradura de Plata México Toluca-San Luis Mexitepec Flecha Roja S. A. de C. V., a pesar de que este servicio opera con regularidad, pero dada su rigidez, porque cuentan con horarios, rutas e itinerarios fijos, se considera que es imprescindible también el aumento en algunos casos de unidades y en otros la creación de nuevos sitios. En estas condiciones se juzga necesario hacer la declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en las poblaciones referidas y esta necesidad sólo puede ser satisfecha mediante el otorgamiento de 190 concesiones, para que con igual número de vehículos se proporcione el mismo, distribuidos en la forma que especifican los estudios formulados por esta dependencia.

Por lo expuesto, y como quiera que se han cumplido todos los requisitos de la Ley de Tránsito y Transportes, previo a la declaratoria de existencia de necesidad pública de transportes, con apoyo en las facultades que me otorga el C. Gobernador Constitucional mediante acuerdo de fecha 8 de junio del año en curso, artículo 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo y los artículos 17, 18 fracción I, 22, 25, 26, 27, 29, 34, y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Existe una necesidad pública de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, en las poblaciones a que se refiere el punto número dos de los antecedentes de este acuerdo.

SEGUNDO.— Con el objeto de satisfacer la necesidad pública antes referida, a juicio de esta Dirección, se considera que será satisfecha esa necesidad con el otorgamiento de 190 concesiones.

TERCERO.—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de las concesiones a que se ha hecho referencia cubrirán por cada una de ellas las cantidades que determina el artículo 3.54 fracción I inciso b, de la Ley de Hacienda del Estado.

CUARTO.—Esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito expedirá la convocatoria que contenga las bases para que las personas que lo juzguen conveniente concursen en el otorgamiento de las mencionadas concesiones. Se autoriza a la Subdirección de Tránsito a expedir la documentación correspondiente a las personas que resulten beneficiadas con las concesiones que otorgue el Ejecutivo del Estado. Para tal efecto esta Dirección procederá a presentar ante el C. Gobernador la lis-

ta de los concursantes para cada uno de los casos, con el objeto de que este alto Funcionario haga la designación de los beneficiados.

QUINTO.—Las personas que resulten beneficiadas con las concesiones, deberán cumplir con los requisitos que fija la Ley de Tránsito y Transportes, así como las determinaciones administrativas que para la buena prestación del servicio dicten las autoridades de Tránsito.

SEXTO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en los periódicos de mayor circulación de las zonas correspondientes, así como la convocatoria respectiva.

SEPTIMO.—Las solicitudes, estudios y dictámenes que sirvieron de base a la presente se encuentran en las oficinas de esta Dirección a disposición de las personas que tengan interés en concurrir para que los examine y hagan valer sus derechos, dentro del término señalado en la convocatoria.

OCTAVO.—En términos de lo que dispone el punto resolutive segundo del acuerdo antes referido, esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito resolverá toda controversia que se suscite entre los concursantes y sobre los términos del acuerdo de declaratoria y la convocatoria respectiva.

Dado en el edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

EL DIRECTOR DE SEG. PÚBLICA Y TRANSITO,

Tte. Cor. Félix Hernández Jaimes.

CONVOCATORIA

Mediante acuerdo de fecha once de julio de mil novecientos setenta y dos, esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito hizo la declaratoria de que las poblaciones que después se citarán, existe una necesidad de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, que adelante se mencionará, la cual conforme a los estudios realizados puede ser satisfecha mediante el otorgamiento de 190 concesiones para que con igual número de vehículos se preste el servicio en los siguientes lugares:

San Andrés Jaltenco Mpio. de Zumpango; Santa María Tianguistenco Mpio. de Tepotzotlán; Antonio Alzate y Ozumba; San Pedro de la Laguna Mpio. de Zumpango; Tebexpan Mpio. de Acolman; Col. Ruiz Cortines Mpio. de Ecatepec; Frac. La Cañada Mpio. de Cd. López Mateos Atizapán de Zaragoza; Granjas Valle de Guadalupe Mpio. de Ecatepec; La Quebrada Mpio. de Tultitlán; poblado de Buenavista Mpio. de Tultitlán; Chapa de Mota; Villa del Carbón; San Ildefonso Mpio. de Villa Nicolás Romero; Cabecera Municipal de Huixquilucan; Misiones y Lomas Verdes Mpio. de Naucalpan; Fuente del Venado de Cd. Satélite Mpio. de Naucalpan; Frac. San Rafael

(Pasa a la siguiente página)

Mpio. de Tlalnepantla; Frac. Valle Dorado Mpio. de Tlalnepantla; Av. Circunvalación y Av. Progreso de Tlalnepantla; Unidad López Mateos en Viveros de la Loma Mpio. de Tlalnepantla; Col. Lázaro Cárdenas (La Presa) Mpio. de Tlalnepantla; El Quinte Mpio. de Soyaniquiipan; Ecatzingo Dto. de Chalco; Tequixquiac; Tepetlaoxtoc Dto. de Texcoco; San Lorenzo Tialmilolpan Mpio. de Tlalmanalco; Frac. Popopark Mpio. de Amecameca; Axapusco Dto. de Otumba; poblado de Jaltepec; Chapingo Mpio. de Texcoco; Los Reyes la Paz; Colonias Virgencitas y la Perla Mpio. de Cd. Netzahualcóyotl; Chiconcuac; Santa María Chiconautla Mpio. de Tecamac.

Cuijingo Mpio. de Juchitepec, Dto. de Chalco; La Magdalena Mpio. de Santiago Tianguistenco; Almoloya del Río; Santa María Rayón; San Andrés Ocotlán Mpio. de Calimaya; Villa Guerrero; Palo Mancornado Mpio. de Almoloya de Juárez; Suchitepec Mpio. de Villa Victoria; Colorines Mpio. de Valle de Bravo; Tecocac Mpio. de Atlacomulco; Portes Gil Mpio. de San Felipe del Progreso; San Juan de los Jarros Mpio. de Atlacomulco; San Francisco Chejé Mpio. de Jacotitlán; Juandá y San Pedro de los Metates Mpio. de Acambay. En vista de lo anterior se convoca a las personas y solicitantes de las regiones que abarca la necesidad de transporte, para que con fundamento en los artículos 17, 26, 27, 28, 29, 34, y 38 de la Ley de Tránsito y Transportes concurren ante esta Dirección con el fin de que se les otorguen las concesiones para prestación del servicio antes referido, debiendo sujetarse dichos concurrentes a las siguientes

B A S E S

1.—Que formulen una solicitud de otorgamiento de concesiones con los requisitos que fije esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

2.—Que cubran el importe de los derechos para cubrir los gastos realizados previamente a la declaratoria de necesidad pública.

3.—Que manifieste el tipo de vehículos con que realizarán el servicio, para el caso de resultar beneficiados deberán hacer un depósito a favor de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en cualquier Institución Financiera o de Crédito por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) para garantizar que el servicio deberá ser prestado dentro del término que se señala en esta convocatoria.

4.—En caso de que el concurrente ya tenga alguna concesión, manifestará la forma como realizará o incrementará el servicio, deberá expresar el tipo de instalaciones.

5.—Garantizará el daño que puedan ocasionar al usuario o a terceros con motivo de la prestación del servicio a satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

6.—Que cubran la cantidad que fije el C. Gobernador por cada una de las concesiones que se otorguen, de conformidad con lo que dispone la Ley de Tránsito y Transportes y la Ley General de Hacienda.

7.—Deberán sujetarse a las disposiciones que fije la Ley y las que establezca la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

8.—La Sub-Dirección de Tránsito expedirá la documentación a los beneficiados con el otorgamiento de las concesiones.

9.—Se fija un término de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para que los interesados presenten su solicitud con los documentos y requisitos referidos, teniéndose por perdido el derecho a concursar para el otorgamiento de concesiones, si no se presenta la solicitud en ese plazo.

10.—Si fija un término de quince días contados a partir de la fecha en que se les haga del conocimiento a los beneficiados para que los mismos inicien el servicio.

11.—Las concesiones serán otorgadas por el C. Gobernador del Estado.

12.—Las situaciones no previstas en esta convocatoria que presenten los concursantes, o cualquier conflicto que surja será resuelto sin ulterior recurso por esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial y en los de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla y Texcoco, que son las zonas que abarcará el servicio.

Toluca, Méx., julio 11 de 1972.

EL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO,

Félix Hernández Jaimes.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

TODO DEBE SUBORDINARSE AL INTERES COLECTIVO.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA CELSA NIEVES MARTINEZ.

En el expediente número 118/72., relativo al juicio ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario promovido ante este H. Juzgado por el señor J. CONCEPCION URIBE LUJANO, en contra de usted, el Ciudadano Juez dictó un auto con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, por medio del cual se ordena emplazarle en la forma y términos a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en virtud de que se dice ignorarse su domicilio, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del último edicto debe operarse en el presente juicio, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las correspondientes copias del escrito.

Para su publicación de tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1200.—19, 8 y 15 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor CELSO SANTIAGO PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecta del predio denominada "LOMA DE LA VIGA" ubicado en San Francisco Chimalpa, Municipio de Navcalpan, Distrito de Tlalnepantla, México, a efecto de que se le reconozca como propietario de dicho predio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 233.50 mts. con Montes de José Carlos Cleofas, y Facundo Trinidad; al Sur, en 97.00 Mts. con Montes de José Chino Teco y Enrique Chino; al Oriente, en 251.00 Mts. con Montes de Sixto Mayén, Hilario Claudio, Juan Reyes; al Poniente, en 207.50 Mts. con Pedro Gutiérrez.

Con una Superficie aproximada de 43,750 Mts.2. Para su publicación por tres veces en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde está ubicado dicho predio. Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1972.—El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1219.—5, 15 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR JOSÉ CARMEN QUEZADA ARREDONDO.

Se le hace saber que la señora MARÍA GUADALUPE VILLASECA PATIÑO le está demandando en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).— Del primero de los demandados, el reconocimiento del derecho de propiedad respecto del lote de terreno número TREINTA Y DOS, de la manzana NUEVE de la colonia Evolución, con superficie de 144 metros cuadrados, y la casa habitación que en dicho lote se encuentra construida, con una superficie de 54 metros cuadrados, en virtud de haber operado en mi favor la prescripción positiva. "En el expediente número 1913/72, del que resulta también demandado el Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Netzahuacóyotl. Se le hace saber que deberá presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", y para su fijación en la puerta de este tribunal. Texcoco, México, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1244.—8, 15 y 22 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CATALINO ENGENXO CERRO, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre una casucha con terreno ubicada en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: Norte, María Peña; Sur, Vicente Durán; Oriente, Felipe Amador; Poniente, calle de su ubicación Francisco I. Madero, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al Público en General para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 27 de Junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1241.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 388/971, Juicio Ejecutivo Mercantil, actor Lic. Arturo García Mendoza en contra de Dr. Carlos Servero Cuenca, se han señalado las diez treinta horas del día treinta y uno del próximo mes de Julio, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una consola Philco, en madera, color nogal, con tocadiscos garrad, cuatro velocidades, cuatro botones y 5 teclas de control, modelo 2634 F. M., sirviendo de base la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS, convocando postores, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 15 de Junio de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1242.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑORA OLGA VICTORIA MARQUEZ.

FRANCISCO DE LA TIJERA ALARCON, en el Expediente número 177/972, promueve en su contra el Juicio de Divorcio Necesario la pérdida de la patria potestad del menor Jesús Francisco de la Tijera Márquez y demás consecuencias legales, invocando como causal las amenazas, injurias, y toda vez que se ignora su paradero, se le emplaza a Juicio, debiendo presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones por rotulón y por lista en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado para que manifieste la que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los 20 de Junio de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1243.—8, 15 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPERATRIZ REYES DE E., promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años a esta fecha inmuebles denominados, EL PORTEZUELO, LA CASTAÑA, EL TEPETATE Y LA GRANADA, ubicados en Cañadas de Cisneros, Municipio de Tepotzotlán, México, que miden y lindan:

EL PORTEZUELO: Norte, 45.20 metros, con Gabriel Villicaña; Sur, 54.80 metros, con carretera; Oriente, 45.20 metros, con camino y Poniente, 48.20 metros, con La Roca.

LA CASTAÑA: Norte, 10.20 metros, con La Cañada; Sur, 14.90 metros, con camino; Oriente, 64.60 metros, con Concepción Espino y Poniente 65.20 metros, con Vicente Calvillo.

EL TEPETATE: Norte, 40.00 metros, con Gabriel Villicaña; Sur, 50.00 metros, con el mismo; Oriente, 64.00 metros, con camino y Poniente, 35.00 metros, con Patricia E. de Villicaña.

LA GRANADA: Norte, 42.00 metros, con Concepción Espino; Sur, 40.20 metros, con Gabriel Villicaña; Oriente, 26.00 metros, con camino y Poniente, 26.00 metros, con Gabriel Villicaña.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a primero de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1276.—8, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN SORIANO VIUDA DE CERON, promueve Información Ad-petuum respecto del terreno con casa denominado "TEOPANIXPA", ubicado en Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 32.05 metros, con calle; Al Sur, 36.25 metros, con calle; Al Oriente, 35.40 metros, con calle y al Poniente, 39.40 metros, con Buenaro Espinosa y Martina Canto, con superficie de 3,277.21 M2.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México; Texcoco, México a diecinueve de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1245.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil Segunda Secretaría Toluca, Méx.

RICARDO LARA REYES, promovió diligencias de Información de Dominio para comprobar la posesión de un terreno, ubicado en el Municipio de Metepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 6.30 metros, con calle de su ubicación; Al Oriente, 29.35 metros, con la señora Rosa Serrano; línea perpendicular con orientación Norte de 11.40 metros, con Rosa Serrano; línea perpendicular que hace Al Oriente para unirse con el Sur, de 50.60 metros, con Rafael Plata; Sur, 17.50 metros, con Templo de San Juan Bautista; Poniente, 79.50 metros, colindantes, Ricardo Lara, Isaura Sanabria, María Sagrada y Servanda Mejía.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho deduzcan en términos de Ley, Toluca, Méx., a 30 de Junio de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1246.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE ANTONIO MUNGUÍA, promueve Información de Dominio para acreditar posesión sobre Terreno ubicado en el Barrio del Calvario de éste Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 68 metros, con Cosme Tola y Valente Vargas; Sur, 40 metros Cirilaco Aguilar; Poniente, 50 metros, Ma. del Refugio Mejía y Oriente, 30 metros, Vicente Vargas.

Para efectos del Artículo 2398 Código Civil y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide en Valle de Bravo, Méx., a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.

1247.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGELA SANCHEZ DE MERCADO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte con casa Hogar; Sur, con paso; Oriente, Antonio Estrada O.; Poniente, señor Castillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1253.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE DOLORES SOTO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, Escuela Hogar; Sur, con paso; Oriente con calle; Poniente, Luis Nieto. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1254.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONSEJO CEDRERO DE TOLUCA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, Casa Hogar; Sur, con paso; Oriente con Luis Nieto; Poniente señor María Estrella Lira. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1255.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COLUMBA ZARAGOZA ROSAS, promovió Información de dominio sobre un terreno de común repartimiento llamado "BLENDAV STA" situado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, que mide y linda: Norte, 49.40 metros, camino; Sur, 42.18 metros, Río; Oriente 352.09 metros, Esther Martínez y Poniente, 359.60 metros, Virginia Monreal.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", se expide en Texcoco, Méx., a seis de Junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1256.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORO ANAYA CARRILLO Y MELQUIADES AYALA DE RAMIREZ, promueven Información Ad-petuum de un terreno denominado "PISCO" ubicado en el pueblo de San Diego de este Distrito, del cual una fracción corresponde a Teodoro Anaya Carrillo, que mide y linda: Al Norte, 31.10 metros, con Teodoro Anaya Carrillo; Al Sur, 34.50 metros, con Melquiades Ayala de Ramírez; Al Oriente, 66.10 metros, con Luis Díaz y Al Poniente, 59.50 metros, con Tomás Coronel con una superficie de 2,166.06 M2. La otra fracción corresponde a Melquiades Ayala de Ramírez, que mide y linda: Al Norte, 34.50 metros, con Teodoro Anaya Carrillo; Al Sur, 37.90 metros, con Vereda; Al Oriente, 66.10 metros, con Luis Díaz y Al Poniente, 59.50 metros, con Tomás Coronel en una parte y con Arturo Osraya en otra; con una superficie de 2,166.06 M2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1258.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISIRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOTERO MIRANDA ORTIZ, promovió información ad-perpétuum respecto del terreno de común repartimiento llamado "HUALNANCALCO", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este Municipio, que mide y linda: Norte, 49 metros, camino; Sur, 51.60 metros, cerro del pueblo; Oriente, 50 metros, mismo cerro y Poniente, 100 metros, Crispina Vázquez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Kun-Lo", se expide en Texcoco, Méx., Junio 10 de 1972.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

1257.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Javier Mirafuentes como endosatario de Fertilizantes de Toluca, S. A., en contra de Federico González Valdivia, fueron señaladas las 12 horas del día 17 de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles:

Un juego de sala compuesto de 3 sillones en forma seccional un sillón individual tapizados en color oro viejo; un amplificador marca Radson en mueble color caoba con disquera con 2 bafes adicionales de madera; un aparato estereofónico con A.M. y F.M., con tocadiscos Garrard 4 velocidades y gravadora marca Crouncorder con mueble color caoba modelo SHC-55 serie número Z-012151 con dos bafes adicionales en madera, un comedor compuesto de una mesa y 6 sillas asientos acunados tapizada en tela, con cubierta de plástico; Un aparador vitrina de tres metros de largo por 70 de ancho con puertas corredizas mueble de madera; una estufa marca Super-Natite de 4 quemadoras, horno-azador reloj modelo y número 304U-R 36354 con equipo de gas de 30 kilos cada uno; un refrigerador marca Kelvinator de 11 pies de capacidad serie No. 179311; un alicomedor compuesto de una mesa cubierta de formica, cuatro sillones-asientos de plástico; un televisor marca Silvertone de Luxe a colores con pantalla de 19 pulgadas seis botones, selector de canales modelo 1919C chasis No. 12 forrado de plástico; una máquina de coser marca Singer con No. de serie YA-329817 equipada y motor eléctrico y acelerador de pie mueble de madera con siete cajones; un automóvil marca Plymouth, modelo 1968 tipo barracuda con motor número 8-05098 con No. de serie 8105098 con placas de circulación para el Estado de México, para los años 70-71 número 33-LJD color blanco.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$36,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 4 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1260.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GABRIEL VILICAÑA MARTIN, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de los inmuebles, denominados EL ABROJO, EL CANTIL, EL ZARAPE y EL PANAL, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL ABROJO: Norte, 55.10 metros, con Genaro E. Mora; Sur, 61.80 metros, con Samuel Pérez; Oriente, 35.50 metros, con Camino y Poniente, 34.20 metros, con Concepción E. Reyes.

EL CANTIL: Norte, 48.00 metros, con Genaro E. Mora; Sur, 34.00 metros, con Emperatriz R. de Espino; Oriente, 47.40 metros, con Patricia Espino de V. y Poniente, 52.80 metros, con Camino.

EL ZARAPE: Norte, 81.50 metros, con Samuel Pérez; Sur, 67.10 metros, con Rosalina y Patricia Espino; Oriente, 20.00 metros, 31.40 metros, y 26.00 metros, con Samuel Pérez, Emperatriz R. de Espino y la misma, respectivamente y Poniente, 54.20 metros, con Camino.

EL PANAL: Norte, 50.00 metros, con Genaro Espino y Emperatriz R. de Espino; Sur, 61.60 metros, con Samuel Pérez; Oriente, 32.00 metros con Camino y Poniente, 50.70 metros, con Concepción E. Reyes.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 10 de julio de 1972.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1261.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONCEPCION ESPINO REYES, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años, de los inmuebles LA MORA, EL PIÑON y EL TUNEL, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

LA MORA: Norte, 21.00 metros, con Cañada; Sur, 20.70 metros, con Camino; Oriente, 64.40 metros, con Vicente Calvilla y Poniente, 64.40 metros, con Patricia E. de Villicaña.

EL PIÑON: Norte, 16.70 metros, con Cañada; Sur, 26.70 metros, con Camino; Oriente, 65.20 metros con Gabriel Villicaña y Poniente, 64.60 metros, con Emperatriz Reyes.

EL TUNEL: Norte, 90.00 metros, con La Huerta; Sur, 42.00 metros, con Emperatriz Reyes; Oriente, 131.00 metros, con Camino en curva y Poniente, 30.00 metros, 116.00 metros y 20.00 metros, con Venancio Gómez Rosalina E. de Corona y Gabriel Villicaña.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de julio de 1972.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1262.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSALINA Y PATRICIA ESPINO R., promueven información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL TEJOCOTE, EL TRIANGULO Y EL GERANIO, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, México, que miden y lindan:

EL TEJOCOTE: Norte, 36.60 metros, con Camino; Sur, 59.80 metros, con Rosalina E. de Corona; Oriente, 59.20 metros, con Camino y Poniente, en 49.20 metros, con Patricia E. de Villicaña.

EL TRIANGULO: Norte, 59.00 metros, con Rosalina E. de Corona; Sur, 99.00 metros, con Espino; Oriente, vértice y Poniente, 55.00 metros con Camino.

EL GERANIO: Norte, 67.10 metros, con Gabriel Villicaña; Sur, 62.00 metros, con Patricia Espino; Oriente, 10.00 metros, con Emperatriz Reyes de E. y 8.00 metros, con la misma y Poniente, 18.00 metros, con Camino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de Inmuebles, se expide a 19 de Julio de 1972, en Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1263.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SAMUEL PEREZ PEÑA promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles denominados LA ESTACA, EL JACAL Y EL PINAL, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

LA ESTACA: Norte, 26.00 metros, con Camino; Sur, 26.60 metros, con Genaro Espino; Oriente, 40.00 metros, con Camino y Poniente, 35.00 metros, con Rosalina E. de Corona.

EL JACAL: Norte, 61.80 metros, con Gabriel Villicaña; Sur, 67.00 metros con Rosalina Espino; Oriente, 29.60 metros, con Camino y Poniente, 5.00 metros y 25.00 metros, con Concepción E. Reyes y los Encinos.

EL PINAL: Norte, 72.60 metros, con Concepción E. Reyes; Sur, 81.50 metros, con Gabriel Villicaña; Oriente, 33.20 metros, con Samuel Pérez y Poniente, 27.00 metros, con camino.

Y para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1264.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO VARGAS SANTILLAN, promueve Información Ad-perpetuum, del predio laborable denominado "MILTENCO", ubicado en el pueblo de San Sebastián Jolalpan, Municipio de Teotihuacán, en este Distrito, con superficie de un mil trescientos dos metros cuadrados cuarenta y tres centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.30 metros, con Manuel Olvera; Sur, 40.00 metros, con Camino Nacional; Oriente, 33.75 metros, con Prisciliano Nieves; Poniente, 65.50 metros, con Marcelino Alvarado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1259.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPERATRIZ REYES DE E. promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión de 10 años a la fecha de los inmuebles EL MIRADOR, EL PALMAR, EL MANZANO, EL REBOZO Y EL SOMBRERO, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL MIRADOR: Norte, 12.00 metros y 34.00 metros, con Patricia Espino y Gabriel V. Martín; Sur, 18.00 metros, Hnas. Cañada; Oriente, 60.00 metros, con Genaro Espino y Poniente, 66.00 metros con Camino.

EL PALMAR: Norte, 67.00 metros, con Cañada; Sur, 55.00 metros, con Patricia y Rosalina Espino; Oriente, 25.00 metros, con Samuel P. Peña y Poniente, 11.80 metros con camino.

EL MANZANO: Norte, 59.00 metros, con Samuel Pérez; Sur, 58.50 metros, con Emperatriz Reyes; Oriente, 32.00 metros, con Camino y Poniente, 32.00 metros, con Gabriel Villicaña.

EL REBOZO: Norte, 59.00 metros, con Emperatriz E. de Espino; Sur, 58.00 metros, con Emperatriz Reyes; Oriente, 37.00 metros, con camino y Poniente, 25.00 metros, con Gabriel Villicaña y 12.00 metros, con Rosalina y Patricia Espino

EL SOMBRERO: Norte, 58.00 metros, con Emperatriz Reyes; Sur, 44.40 metros, con Patricia Espino de V.; Oriente, 26.00 metros, con camino y Poniente, 20.70 metros, con Patricia Espino y 36.60 metros, con Genaro Espino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1265.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONCEPCION E. REYES, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL ABAJEÑO, EL ORO, EL DURAZNO Y EL CORRAL, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, México, que miden y lindan:

EL ABAJEÑO: Norte, 190.00 metros, con Camino; Sur, 55.60 metros, con Patricia y Rosalina Espino; Oriente, 34.00 metros, con Samuel Pérez, 38.00 metros, con Genaro Espino, 32.00 metros, con Patricia Espino y 59.00 metros, con Patricia Espino y Poniente, con Camino.

EL ORO: Norte, 48.20 metros, con Patricia Espino; Sur, 72.60 metros, con Samuel Pérez; Oriente, 50.70 metros, con Gabriel V. Martín y Poniente 39.10 metros, con Camino.

EL DURAZNO: Norte, 47.40 metros, con Rosalina E. de Corona, Sur, 40.00 metros, con Patricia Espino; Oriente, 21.40 metros, con Concepción E. Reyes y Poniente, 25.00 metros, con Camino.

EL CORRAL: Norte, 39.40 metros, con Samuel Pérez P.; Sur, 48.00 metros, con Genaro Espino y Emperatriz Reyes de E.; Oriente, 38.00 metros, con Camino y Poniente, 26.00 metros, con Rosalina E. de Corona y 21.00 metros, con Concepción E. Reyes.

Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1267.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSALINA E. DE CORONA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL NOPAL, EL JARRITO Y LA MIRA, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL NOPAL: Norte, 67.00 metros, con Samuel Pérez; Sur, 82.80 metros, con señor Espino; Oriente, 64.30 metros, con Camino y Poniente, 37.60 metros, con la promovente.

EL JARRITO: Norte, 50.00 metros, con Patricia y Rosalina Espino; Sur, 47.40 metros, con Concepción E. Reyes; Oriente, 21.30 metros, con Concepción E. Reyes y Poniente, 18.70 metros, con camino.

LA MIRA: Norte, 50.00 metros, con señor Espino; Sur, 50.00 metros con Patricia y Concepción E. Reyes; Oriente, 50.00 metros, con Espino y Poniente, 54.00 metros, con Camino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1266.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSALINA E. DE CORONA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles LA HUERTA, LOS ENCINOS Y EL RINCON, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

LA HUERTA: Norte, 62.20 metros, con Rosalina y Patricia Espino, y 50.00 metros, con Patricia E. de Villicaña; Sur, 90.00 metros, con Concepción Espino; Oriente, 30.00 metros, con camino y Poniente, 61.00 metros, con Pascual Gómez.

LOS ENCINOS: Norte, 78.00 metros, con Patricia y Rosalina Espino; Sur, 54.00 metros, con señor Espino y 59.00 metros, con Rosalina y Patricia Espino; Oriente, 60.00 metros, con camino y Poniente, 39.20 metros, con El Nopal y 22.00 metros, con Samuel Pérez Peña.

EL RINCON: Norte, 113.40 metros, con Pascual Gómez; Sur, 57.60 metros, con Gabriel Villicaña; Oriente, 115.00 metros, con Concepción Espino y Poniente, 41.50 metros, con Camino a la Cañada.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1268.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PATRICIA E. DE VILICAÑA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL COYOL, LA PRESA Y EL CAPULIN, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, México, que miden y lindan:

EL COYOL: Norte, 20.80 metros, con Cañada, Sur, 12.40 metros, con camino; Oriente, 64.40 metros, con La Mira y Poniente, 64.40 metros, con Gabriel Villicaña.

LA PRESA: Norte, 41.80 metros, con Gabriel Villicaña; Sur, 24.70 metros, con Gabriel Villicaña, 16.70 metros, con Concepción Espino y 10.20 metros, con Emperatriz Reyes; Oriente, 35.00 metros, con Emperatriz Reyes y Poniente, dice 20.60 metros, con Gabriel Villicaña y Poniente, 82.00 metros, con Camino.

EL CAPULIN: Norte, 74.00 metros, con camino; Sur, 52.40 metros, con La Huerta; Oriente, 49.20 metros, con Rosalina y Patricia Espino y Poniente, 58.00 metros, con Pascual Gómez.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1269.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GABRIEL VILICAÑA MARTIN, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles, LA JOYA, LA CURVA, LA CUEVA Y EL PERAL, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, que miden y lindan:

LA JOYA: Norte, 86.00 metros, con Yelencio Gómez; Sur, 2 tramos 1 de 45.20 metros, con Emperatriz Reyes y 31.70 metros, con camino en curva; Oriente, 2 tramos 1 de 67.00 metros, con el Coyol y 21.00 metros, con camino y Poniente, 78.00 metros, con La Roca.

LA CURVA: Norte, 26.00 metros, con La Cañada; Sur, 40.00 metros, con Curva con camino; Oriente, 50.00 metros, con Emperatriz Reyes y Poniente, 65.00 metros, con Concepción Espino.

LA CUEVA: Norte, 40.00 metros, con Emperatriz Reyes; Sur, 42.20 metros, con Emperatriz Reyes; Oriente, 56.00 metros, con camino y Poniente, 30.00 metros, con Gabriel Villicaña y 20.00 metros, con Patricia E. de Villicaña.

EL PERAL: Norte, 57.60 metros, con Rosalina E. de Corona; Sur, 41.80 metros, con Patricia E. de Villicaña; Oriente, 20.90 metros, con Concepción Espino, 26.00 metros, con Emperatriz Reyes y 30 metros con Gabriel Villicaña y Poniente, 57.60 metros, con camino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1270.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SAMUEL PEREZ PEÑA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años respecto de los inmuebles, EL POTRITO, LA RAJADA Y EL CRESTON, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL POTRITO: Norte, 55.00 metros, con Gabriel Villicaña y Patricia E. de Villicaña; Sur, 40.00 metros, con Concepción E. Reyes; Oriente, 40.00 metros, con Camino y Poniente, 25.00 metros, con Emperatriz Reyes y 25.00 metros, con Patricia y Rosalina Espino.

LA RAJADA: Norte, 24.00 metros, con camino; Sur, 42.40 metros, con el promovente; Oriente, 54.00 metros, con señor Espino y Poniente, 61.60 metros, con Gabriel J. Martínez.

EL CRESTON: Norte, 40.00 metros, con Samuel Pérez; Sur, 59.00 metros, con Emperatriz E. de Espino; Oriente, 66.00 metros, 17.40 metros y 4.20 metros, con señor Espino y camino y Poniente, 33.05 metros, con Samuel Pérez y 19.30 metros, con Gabriel Villicaña.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide a 19 de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1271.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PATRICIA E. DE VILICAÑA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL DATIL, EL PETATE, EL RUBI Y EL CUARZO, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL DATIL: Norte, 31.00 metros, con Genaro Espino; Sur, 32.50 metros, con Genaro E. Mora; Oriente, 29.40 metros, con camino y Poniente, 22.40 metros y 13.60 metros, con Rosalina E. de Corona.

EL PETATE: Norte, 62.00 metros con Rosalina y Patricia Espino; Sur, 56.70 metros con Genaro E. Mora; Oriente, 20.00 metros, con Emperatriz Reyes y Poniente, 20.00 metros, con camino.

EL RUBI: Norte, 40.00 metros, con Concepción Reyes; Sur, 48.00 metros con Concepción E. Reyes; Oriente, 50.00 metros, con Emperatriz Reyes y Poniente, 52.90 metros, con camino.

EL CUARZO: Norte, 44.40 metros, con Genaro E. Mora; Sur, 24.00 metros, con Genaro Espino Mora y 14.00 metros, con Emperatriz R. de Espino; Oriente, 44.70 metros, con camino y Poniente, 47.40 metros, con Gabriel V. Martín.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide a primero de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1273.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS CERON HERNANDEZ, promovió Información Ad-perpetuum, del predio denominado "HALPA", ubicado en San Salvador Atenco del Municipio del mismo nombre de este Distrito y que mide y linda: Al Norte, 11.30 metros, con calle; Sur, en una parte, 5.85 metros, con Luis Altamirano y Nicolás Romero; en otra parte, 2.10 metros, con Francisco Flores; Oriente, 65.00 metros, con Antonio Ríos y Poniente, en una parte, 26.50 metros, en otra, 25.50 metros y en otra 13.20 metros, con Francisco Flores.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", que se editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Dado en Texcoco, México, junio 23 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 1274.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PATRICIA Y ROSALINA ESPINO, promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años, respecto de los inmuebles, EL JARAL, EL FRESNO Y EL BALCON, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL JARAL: Norte, 55.00 metros, con Concepción E. Reyes; Sur, 78.00 metros, con Rosalina E. de Corona; Oriente, 40.00 metros, con Gabriel Villicaña y Poniente, 30.00 metros, con camino.

EL FRESNO: Norte, 55.60 metros, con Emperatriz Reyes; Sur, 49.90 metros, con Rosalina E. de Corona; Oriente, 26.00 metros, con Samuel Pérez y Poniente, 19.00 metros, con camino.

EL BALCON: Norte, 50.00 metros, con Rosalina E. de Corona; Sur, 44.00 metros, con Genaro Espino y Emperatriz Reyes; Oriente, 38.00 metros, con Espino y Poniente, 30.00 y 18.00 metros, con camino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide a 19 de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1275.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO ESPINO Y EMPERATRIZ REYES, promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles denominados EL PAJAR Y LA CUCHILLA, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepetzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL PAJAR: Norte, 48.90 metros, con Concepción E. Reyes; Sur, 50.00 metros, con Gabriel V. Martín; Oriente, 40.00 metros, con camino y Poniente, 50.00 metros, con Patricia Espino.

LA CUCHILLA: Norte, 44.00 metros, con Patricia y Concepción E. Reyes; Oriente, 60.00 metros con señor Espino y Poniente, 70.00 metros con camino.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de Julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1277.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROMAN ROSALES REYES, endosatario del señor ROSENDO JORDAN MONROY, en contra del señor ENRIQUE SOTO AGUILERA, se señalaron las 11.30 horas, del día 18 de julio para efectuar la primera Almoneda de remate del siguiente mueble:

Automóvil marca Ford, modelo 1968, azul y blanco, con número de motor A F-66-GVI-00014, serie A F-66-GVI-00014, tipo 18, sin herramienta, ni repuesto, con antena y espejo lateral, y muy usado, tiene placas de circulación número 45-M WS para 1970-1971 del Edo. de Méx., y Registro Federal de Automóviles número 1240164.

Se convocan postores y servirá de base al remate la cantidad de \$21,000.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por 3 veces dentro de 3 días en los lugares que la Ley señala, se expide el presente en Toluca, Méx., a 3 de julio de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Islas. 1280.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

E D I C T O

GENARO ESPINO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años de los inmuebles EL FAROL, EL LUCERO, EL JORONGO Y LA PIEDRA, ubicados en Cañadas de Cisneros, Tepotzotlán, Méx., que miden y lindan:

EL FAROL: Norte, 26.60 metros, con Samuel Pérez; Sur, 31.00 metros, con Patricia E. de Villicaña; Oriente, 37.00 metros, con camino y Poniente, 38.00 metros, con Rosalina E. de Corona.

EL LUCERO: Norte, 32.00 metros, con Patricia E. de Villicaña; Sur, 55.10 metros, con Gabriel Villicaña; Oriente, 36.00 metros, con camino y Poniente, 60.00 metros, con Rosalina E. de Corona.

EL JORONGO: Norte, 56.70 metros, con Patricia Espino; Sur, 47.60 metros, con Gabriel V. Martín; Oriente, 36.60 metros, con Emperatriz Reyes y Poniente, 10.00 metros, 10.00 metros y 40.00 metros con camino.

LA PIEDRA: Norte, 25.00 metros, con Patricia Espino; Sur, 16.00 y 16.00 metros, con Hermanos Cañada; Oriente, 48.00 metros, con camino y Poniente, 60.00 metros, con Emperatriz R. de E.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1278.—8, 12 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

VICENTE LUNA JUAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de treinta años, en calidad de dueño en forma quieta, pública, pacífica, continua del predio denominado Lote No. 127, ubicado Jurisdicción San Pablo de las Salinas, Tultitlán México, que mide y linda:

Al Norte, en 292.00 metros, con Santos Montes; Al Sur, en tres tramos, en línea quebrada, uno de 140.00 metros, otros de 19.50 metros con Martín Sandoval, y otro de 100.00 metros, con camino público; Al Oriente, en 168.00 metros, con camino público; Al Poniente, en 95.00 metros, con Santos Montes.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias de los estrados ubicación del inmueble, expedidos en 19 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1279.—8, 12 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ARNULFO PEREZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta pública, continua del terreno "Torresca", con casa, ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda:

Norte, 25.00 metros, con Calle Pedro Pérez al 2º Norte; 11.00 metros, con Suc. de José Salgado; al 3er. Norte, 12.40 metros, con Suc. de José Salgado; Sur, 40.00 metros, con calle Rosas Moreno; Oriente, 49.00 metros, con carretera Nacional; al 1er. Poniente, 30.00 metros, con Julián Reyes Rodríguez y Suc. de José Salgado; al 2o. Poniente, 12.50 metros, con Suc. José Salgado y 3er. Poniente, 15.00 metros, con callejón Jesús Uriarte.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, Méx., 29 de Junio de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús A. Nava Muñoz.

1284.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUIS URBAN PORTUGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica y continua de la fracción de terreno y casa construida denominado TEPEYACAZOLCO, ubicado en el barrio Xahuente de Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 16.00 metros, con J. Jesús Rodríguez; Sur, 16.00 metros, con calle pública; Oriente, 11.00 metros, con Genoveva Arenas y Poniente, 11.00 metros, con zanja de por medio.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, Méx., 29 de junio de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús A. Nava Muñoz.

1285.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMELIA HERNANDEZ LINARES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace DIEZ años en forma quieta pública pacífica continua del terreno constituido en ATENCO, ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 23.15 metros, con calle Amado Nervo; Sur, 22.25 metros, con Jesús Urbán y Miguel H. U., Oriente, 26.80 metros, con Froylán Hernández y Poniente, 24.50 metros, con Miguel Hernández U.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, Méx., 29 de junio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús A. Nava Muñoz.

1286.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMILIO HERNANDEZ SANABRIA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta pública pacífica continua del terreno "HUEYOTITLA", con casa construida, ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 15.30 metros, con carretera 16 de Septiembre; Sur, 15.00 metros, con Agustín González Alfaro; Oriente, 22.55 metros, con Filiberta Urbán de Soano; Poniente, 15.00 metros, Raymundo González Alfaro.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, 29 de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús A. Nava Muñoz.

1287.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CARLOS OLIVERA CASTILLO, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en San Gaspar, México, por el término y condiciones de Ley: Al Norte, 20.10 metros, con Basilio Careaga; Al Sur, 20.60 metros, con calle Chihuahua; Al Oriente, 80.50 metros, con Manuel Piña; Al Poniente, 80.50 metros con Hilarión Perea, con una superficie total de 1,638.17 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1288.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DOCTOR RODOLFO BONFIL RIVERA, promueve Información de dominio para justificar la posesión de un terreno ubicado en el Rancho de la "Encarnación" de este Municipio y Distrito: al Norte, con Luis Pineda; al Sur, con Aurelio Rivera; al Oriente, con Felix Castillo, y al Poniente con Guadalupe Morales; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pose a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 30 de junio de 1972.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

1289.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DOMINGO LUNA GONZÁLEZ, promueve Información de dominio, para justificar la posesión de un terreno denominado "CORNELIO TELLEZ Y EM-BARCADERO"; al Norte con Andrés Castillo, Melquiades García y Sucesión de Bernardo Rivera; al Sur, con camino a San Mateo; al Oriente, con Sucesión de Bernardo Rivera y al Poniente, con Sucesión de Felipe Silva; para su publicación de tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Zumpango, Méx., a 30 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1290.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

VICTORIA SOLIS FLORES, promueve Información de dominio de un terreno denominado "LA ARENA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito con las siguientes colindancias: al Norte, con Carretera a Reyes; al Sur, con Catalina Ramírez; al Oriente, con Francisca Embarcadero; y al Poniente, con Callejón. Para su publicación de tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, Méx., Zumpango, Méx., a 30 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1291.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JUANA PEDROZA DE NAJERA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa 622 calle Benito Juárez, Cabecera Ixtapan de la Sul, este Distrito, construida terreno común repartimiento llamado "El Huage", mide y linda: Norte, dos líneas, 29.85 metros y 6.82 metros, Israel Alderete; Sur, 36.93 metros, Cruz Ayala viuda de Najera; Oriente, dos líneas 7.80 metros, calle Benito Juárez y 1.42 metros, Israel Alderete; poniente, 9.03 metros, Fidel Figueroa.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cinco días julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1292.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor RUFINO RODRIGUEZ ORTEGA, se ha presentado ante este Juzgado, por su propio derecho, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum habiéndose registrado con el número 1697/972, Segunda Secretaría, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener del terreno denominado "EL PUENTE", ubicado en San Cristóbal Ecatepec, de este Distrito y que tiene las siguientes características: Superficie de 207.33 metros cuadrados, y linda: al Norte, 11.63 mts. con calle; al Sur, 10.48 mts. con Miguel Rodríguez;

al Oriente, 15.23 mts. con Bonifacio Contreras Fragoza y al Poniente, 22.11 mts. con Miguel Rodríguez. Por auto de fecha diecinueve de junio del presente año de mil novecientos setenta y dos, se admitió la instancia en la vía y forma propuesta, habiéndose acompañado los documentos a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil, se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del auto admisorio en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avarce", por tres veces de tres en tres días, para hacerse saber a las personas que se crean con derechos pasen a deducirlos en términos de ley. En el local del Juzgado Segunda Civil a los veintitrés días del mes de junio de 1972.—Doy fe.—E. Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1293.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FILIBERTO ESCUDERO HINOJOSA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto, acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "Buena Vista", ubicado Calimaya, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 67.98 metros con carril; Sur, 67.98 metros con María de la Luz Sánchez; Oriente, 262 metros con Arnulfo Mejía Escudero. Admitióse promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Toluca, México para conocimiento terceras personas, creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 6 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1295.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN FLORES DE MENDOZA E ISMAEL MENDOZA SERRANO, promueven Información Ad-perpétuum respecto de un terreno, denominado "BAÑOSCO" ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 16.80 mts. con la señora Angela Palma; al Sur, 15.08 mts. con Tiburcio Herrera; al Oriente, 21.65 mts. con J. Trinidad Rivera; y al Poniente, 20.80 mts. con Camino o Callejón.

Se expide el presente para su publicación por tres consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1296.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor VALENTIN MENDOZA ZEFERINO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre Información Ad-perpétuum, respecto de la tercera parte del predio denominado "EL CERRO", ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, de esta jurisdicción, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 66.09 metros colinda con el señor Manuel Romero; al Sur, 28.08 metros colinda con el señor Maximino Ballesteros; al Oriente, en 75.00 colinda con Maximino Ballesteros y al Poniente, en 68.10 metros, con Manuel Ruiz.

Todo con una superficie aproximada de tres mil trescientos sesenta y dos metros ochenta y cinco centímetros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico "La Provincia", que se edita en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1297.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIO MEDINA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TENANITLA" ubicado Cabecera del Municipio de Los Reyes, La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 200 metros, con Ladislao Medina; Sur, 199 metros, con Regina Molina; Oriente, 37 metros, setenta centímetros, con camino real y Poniente, 39 metros, 70 centímetros, con Eugenio Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Méx., 23 de junio de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1300.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor MANUEL RUIZ VALENCIA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre Información Ad-perpétuum, respecto de la segunda Fracción del predio denominado "EL CERRO", ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 57.04 metros colinda con Manuel Romero; al Sur, en 69.09 metros colinda con Maximino Ballesteros e Higinio Orozco; al Oriente, en 68.10 metros colinda con Valentín Mendoza; al Poniente, en 18.60 metros con Eulogio Vargas.

Esta fracción tiene una superficie aproximada de dos mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico "La Provincia" que se edita en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1298.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE MOLINA ROCHA, promueve Información Ad-perpétuum respecto del terreno denominado "MALACO", ubicado en Papalotla de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 85.25 metros, con calleón; Al Sur, 85.25 metros, con Elena Bajorgas; Al Oriente, 24.50 metros, con Financía Municipal y Al Poniente, 24.50 metros, con calle con superficie de 2,978.62 M2.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Rumbo" que se edita en Toluca, México, expedido en Texcoco, México a los 29 días de Junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1301.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. JESUS VILCHIS ARRIAGA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Municipio de Villa de Allende de este Distrito Judicial que mide y linda: Al Norte, 14.20 metros, con José María Iñiguez; Sur, 1370 metros, calle Morelos; Al Oriente, 20.50 metros, con José Velázquez y Al Poniente, 20.65 metros con Edmundo Sandin.

Para los efectos del artículo 2698 del Código Civil vigente, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy Fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

1302.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SABINO MACEDO ZAVALATA, por su propio derecho la promovido en este Juzgado Diligencias Prescriptivas de Dominio, sobre un terreno de Temporal de Segunda, pastoso y Eriazo con una casucha, ubicados en el Rincón de Aguirre del Municipio de Tejuapic, Méx., que mide y linda: Al Norte, un mil ochocientos sesenta metros, con herederos de Adolfo Gil; Al Sur, un mil trescientos metros, con el finado Florentino Zavalata; Al Oriente, Quinientos setenta metros, con terrenos de Rincón del Carmen del Municipio de Tejuapic, Méx., y al Poniente, diez metros, con el Río que baja de la Finca de la. La superficie de este terreno es de 45,82.00 hectáreas; siendo 12,00.00 hectáreas de Temporal; 5,00.00 hectáreas de Aguardado y 28,82.00 hectáreas de Eriazo. La casucha con paredes de adobe, techo de tela y piso natural, ocupa una superficie de 48.00 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en los demás lugares que ordena la Ley relativa, expido el presente en Temascaltepec, México, a los tres días de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1303.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALICIA MARTINEZ MATIAS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado San Pedro Totoltepec de este Distrito: Oriente, Cesarciano Peñalosa; Poniente, Graciela Martínez; Norte, Ana Hernández y Sur, Francisco Mendoza.—Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días la que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., 7 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1304.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre terreno y construcción ubicada en el pueblo de Colorines, Méx., que mide y linda: Norte, 7.20 mts. Calle Ote. 2; Sur, 7.20 mts., Filomena Castro; Oriente, 12.90 mts., Calle Ote. y Poniente, 12.90 mts., con Jarabo Tinoco; con una superficie de 92.88 mts.2. Construcción 40 metros cuadrados.

Para efectos del Artículo 2698 Código Civil, y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno del Estado" y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

1305.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

HIGINIO SANCHEZ AGUIAR, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "TEOPANTITLA", ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con Sup. de 22,450.00 M2., que mide y linda: Norte, 150 mts. con camino; Sur, 250 mts. con camino; Oriente, 39 mts. con Gregorio Núñez; y Poniente, 125.50 mts. con barranca.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días consecutivos, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en la ciudad de Otumba, México, a los 24 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1306.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RIGOBERTO OCHA CAMPOS, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre dos terrenos denominados "EL TEJOCOTE" y "LA LOBERA", ubicados en Río Frío de este Distrito Judicial: el primero mide y linda: Norte: 230.00 metros, con Ejido; Sur, 114.00 metros, con Leopoldo Díaz; Oriente, 230.00 metros, con propiedad comunal; Poniente, 125.00 metros, con Jesús Xago; el segundo Norte, dos líneas, primera, 60.62 metros, con promovente; Segunda, 23.38 metros, con promovente; Sur, 112.00 metros, con Luis Osorio; Oriente, 90.35 metros, con Virgilio Montañón; Poniente, dos líneas, la primera, 145.82 metros, con Camino y Molino de Guadalupe; Segunda, 22.00 metros, con Luis Osorio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de junio de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1309.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Jorge Muciño M., apoderado del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Felipe Fonseca Romáez y Ma. Elena Sánchez Cruz de Fonseca, fueron señaladas las 12 horas del día 2 de agosto próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa y terreno marcado con el número 43 de las en que se fraccionaron 6 terrenos ubicados en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán, Distrito de Toluca, con superficie de 149.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10 metros con lotes números 53 y 54; al Sur, la misma medida con calle en proyecto; al Oriente, 14 metros 90 centímetros con lote 42 y al Poniente, 15 metros o 14.90 metros con lote número 44.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$66,637.50 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de México, S. A., por las cantidades de \$54,000.00 y \$47,295.56.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1307.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Lic. Jorge Muciño M., apoderado del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Salvador Viramontes de la Mora y Laurise Checa Budib de Viramontes, fueron señaladas las 12 horas del día 10 de agosto próximo para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa número 8 de la calle de Fresno del Fraccionamiento Casa Blanca del Municipio de Metepec, de este Distrito, construida sobre el lote 8 Manzana 2 Sec. Tercera del Fraccionamiento Casa Blanca, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 7 metros con la calle de Fresno; al Sur, la misma medida con lote 17; al Oriente, 18 metros con lote 9; al Poniente, igual medida con el lote 7.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de México, S. A., por la cantidad de \$64,000.00 y \$54,192.99.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$80,100.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1308.—12, 15 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HERIBERTO ISASSI QUIROZ, promovió en este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio fabricar ubicado San Francisco Putla, siguientes colindancias medidas: Norte, 14.90 metros, con calle Niños Héroes y 24.50 metros, con Juana Quiroz; Sur, 36.35 metros, con Quintala Díaz; Oriente, 18 metros, con J. Félix Gallegos; Poniente, 29.90 metros con José Mejía Piña. Admitióse promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, editansa Toluca, México, conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 8 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macaco Segura.

1310.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2814/971, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Concepción Iñiguez, en contra de José Reyes López, se señalaron las Diez horas y treinta minutos del día Veintiocho del próximo mes de julio, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una Balanza Automática, marca Sauter, modelo B. con medida central, número de matrícula 509379, capacidad de 30 kilos, manufactura alemana, sirviendo de base la cantidad de CUATRO MIL PESOS, convocando postores, se expiden los presentes para su publicación por tres veces dentro de tres días, Toluca, Méx., a 3 de julio de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1311.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CELEDONIO MARIN CIRILO, Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Agustín Canchillas, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 261.12 metros, con Guadalupe Reyes y Josefina Enríquez; Sur, 146.00 metros, con Guadalupe Reyes; Oriente, 191.00 metros, con Alejandro y Celerino Vilchis; Poniente, 248.00 metros, con Pascual García. La Superficie es de 50,380.00 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad.—Toluca, Méx., a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1312.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE PEÑA DOMINGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener por más de diez años sobre un terreno en Santa María Tepexoyuca, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 100.35 metros con Andrés Crisanto; Sur, 100.67 metros, con calle Matamoros; Poniente, 42 metros, con Tito Macías; Oriente, 43.70 metros, con Andrés Crisanto.

Para su publicación en forma legal se expide el presente a los diez días de julio de mil novecientos setenta y dos, en Lerma, México.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1313.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIO ISLAS AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública pacífica y continua, de dos terrenos "LA PALMA" y "ARENAL CHICO", ubicados en Santa Bárbara Municipio de Cuautitlán, México, que miden y lindan.

"EL ARENAL CHICO", Norte, 55.10 metros, con Agustín Acuña Romero; Sur, 56.00 metros, con Julio Islas; Oriente, 65.50 metros, con Zanja desaguadora; y Poniente, 53.40 metros, con Agustín Acuña Romero.

"LA PALMA", Norte, 74.20 metros, con Zanja regadora; Sur, en dos tramos de 12 metros, con Rancho El Peral y 78.50 metros, con Julio Islas; Oriente, 49.00 metros, con zanja regadora y Poniente, en dos tramos de 25 metros con Rancho "El Peral" y 32.00 con Zanja regadora.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados Toluca, 7 de Julio de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1314.—15, 19 y 22 julio.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00 \$ 0.50
Por tres meses	30.00	Palabra por dos publicaciones
EJEMPLARES:	 \$ 0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por tres publicaciones
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00 1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances
	 300.00
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... .. 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acto o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, no sujetará también a la expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojéen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.